



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

La duración de la parte A será de dos horas.

Material: No precisa material auxiliar

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA.		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identifica los aspectos relevantes.	1
	Adecuada aplicación de la normativa al ejercicio propuesto.	
Conocimiento científico de la especialidad	Posee un conocimiento profundo y actualizado con aplicación práctica.	3
	Utiliza de forma adecuada términos y conceptos específicos.	
	Incluye citas de autores y referencias bibliográficas ajustadas al tema.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Expone un planteamiento ordenado, coherente y adecuado a la naturaleza de la actividad.	3
	Utiliza técnicas y procedimientos de actuación estructurada y coherente.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el ejercicio de forma adecuada, con innovación y creatividad.	2
Resultados obtenidos	El planteamiento es susceptible de aplicación en una situación real.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">- Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.- Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.- Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.- Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	4
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">- Desarrolla todas las partes del tema.- La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.- Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.- El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	4
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none">- La redacción, es ordenada, clara, y coherente.- Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.



Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA	10 puntos
---	-----------

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	<ul style="list-style-type: none">- Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden- Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.- Claridad, orden, limpieza- Originalidad e individualidad.- Se expresan citas bibliográficas.	1
Justificación y contextualización de la programación	<ul style="list-style-type: none">- Contextualiza adecuadamente la programación al centro, a su entorno y al perfil de los alumnos.	0,5
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	<ul style="list-style-type: none">- Están presentes todos los elementos que integran el currículo y la evaluación y su aplicación es coherente.	4
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	<ul style="list-style-type: none">- Justifica las medidas a adoptar para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	0,5
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Contextualización	<ul style="list-style-type: none">- Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro y curso	0,5



Objetivos Competencias Contenidos Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje Criterios y procedimiento de evaluación En su caso, estándares de aprendizaje evaluables	<ul style="list-style-type: none">- Precisa los objetivos que contribuyen a conseguir la propia unidad didáctica.- Justifica la contribución de la Unidad Didáctica a la consecución de las competencias clave.- Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos.- Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad didáctica y son coherentes con los objetivos.- Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.- Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres- Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos.- Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.- Establece estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación.	2,5
Exposición	<ul style="list-style-type: none">- La exposición es ordenada y clara.- Subraya los aspectos más relevantes.- Desarrolla todos los apartados de forma equilibrada.	0,5
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas, aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<ul style="list-style-type: none">- Es riguroso y utiliza la terminología adecuada.- Demuestra un conocimiento profundo del tema con contenidos actualizados y viabilidad práctica de lo debatido.	0,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA

TURNO DE ACCESO: ACCESO DESDE CUERPOS DEL SUBGRUPO A.2

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



PRUEBA ÚNICA

La calificación de la prueba será la media aritmética de las dos partes. La prueba se valorará de cero a diez puntos y los aspirantes deberán obtener, al menos, cinco puntos para superarla.

Tiempos:

La duración de la parte práctica de la prueba será de dos horas.

Material: No precisa material auxiliar

PRUEBA PRÁCTICA.		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identifica los aspectos relevantes.	1
	Adecuada aplicación de la normativa al ejercicio propuesto.	
Conocimiento científico de la especialidad	Posee un conocimiento profundo y actualizado con aplicación práctica.	3
	Utiliza de forma adecuada términos y conceptos específicos.	
	Incluye citas de autores y referencias bibliográficas ajustadas al tema.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Expone un planteamiento ordenado, coherente y adecuado a la naturaleza de la actividad.	3
	Utiliza técnicas y procedimientos de actuación estructurada y coherente.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el ejercicio de forma adecuada, con innovación y creatividad.	2
Resultados obtenidos	El planteamiento es susceptible de aplicación en una situación real.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



DESARROLLO DE UN TEMA (a elegir entre 8 o 9, según – ver artículo 79.2 de la Orden de 12 de febrero de 2019)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">- Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.- Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.- Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.- Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	4
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">- Desarrolla todas las partes del tema.- La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.- Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.- El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	4
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none">- La redacción, es ordenada, clara, y coherente.- Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Especialidad: 590017 EDUCACIÓN FÍSICA

TURNO DE ACCESO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



PRUEBA ÚNICA

Consta de dos partes.
La calificación será “apto” o no “apto”.

Tiempos:

La duración de la parte práctica de la prueba será de dos horas.

Material: No precisa material auxiliar

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identifica los aspectos relevantes.	1
	Adecuada aplicación de la normativa al ejercicio propuesto.	
Conocimiento científico de la especialidad	Posee un conocimiento profundo y actualizado con aplicación práctica.	3
	Utiliza de forma adecuada términos y conceptos específicos.	
	Incluye citas de autores y referencias bibliográficas ajustadas al tema.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Expone un planteamiento ordenado, coherente y adecuado a la naturaleza de la actividad.	3
	Utiliza técnicas y procedimientos de actuación estructurada y coherente.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el ejercicio de forma adecuada, con innovación y creatividad.	2
Resultados obtenidos	El planteamiento es susceptible de aplicación en una situación real.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO		10 puntos



EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">- Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.- Utiliza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.- Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.- Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	4
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">- Desarrolla todas las partes del tema.- La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.- Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.- El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	4
Presentación, orden y exposición del tema	<ul style="list-style-type: none">- La exposición, es ordenada, clara, y coherente.- Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		10 puntos